



ENCARGO DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. A LA ENTIDAD FUNDACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA DE ANDALUCÍA

La Consejería de Turismo y Comercio, en el marco de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma por el Estatuto de Autonomía para Andalucía, le corresponden las relativas al turismo, al comercio y a la artesanía, ejerciendo estas competencias mediante la planificación, la ordenación, la promoción y el desarrollo de dichas materias, en virtud de lo establecido en el Decreto 4/2013, de 9 de septiembre, en relación con los Decretos 137/2010, de 13 de abril, y 3/2012, de 5 de mayo, y en el Decreto 153/2012, de 5 de junio.

En materia de promoción, determinadas competencias las ejerce a través de la EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. (en adelante **Turismo Andaluz**), que tiene entre sus objetivos básicos la promoción y el desarrollo de la industria turística de Andalucía.

Entre las actividades que **Turismo Andaluz** viene desarrollando, destaca el proyecto de ANDALUCÍA LAB, que tiene entre sus objetivos:

- Realizar actividades de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para su posterior incorporación por las empresas del sector.
- Ser foro de investigación y centro de referencia para el desarrollo y difusión de temas relacionados con el turismo.
- Promocionar la cultura de la innovación.
- Promover y gestionar proyectos de investigación aplicada, de evaluación de productos y de desarrollo experimental.
- Promover observatorios sectoriales y subsectoriales.
- Promover la realización y difusión de informes, publicaciones y estudios.
- Organizar actividades formativas, jornadas técnicas y seminarios para la capacitación técnica de las personas relacionadas con el sector.
- Promover el desarrollo de productos y servicios turísticos innovadores.
- Potenciar el emprendimiento en el sector turístico.

La Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía (en adelante Fundación CINNTA) nace en 2007 con la vocación de integrar y aglutinar los esfuerzos del sector público y privado entorno a un objetivo común: potenciar la competitividad del sector turístico andaluz mediante procesos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).



Impulsada por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (hoy Consejería de Turismo y Comercio), se constituye como fundación y participan en ella 21 entidades del sector turístico, universidades, agentes económicos y sociales y centros tecnológicos, formando **Turismo Andaluz** parte del Consejo de Patronos.

Así, por el medio presente SE ORDENA encomendar a la Fundación CINNTA, la prestación de los servicios tecnológicos que se describen en el informe y la propuesta adjuntos, relativos al proyecto ANDALUCÍA LAB.

Por la citada prestación de servicios, **Turismo Andaluz** abonará a la Fundación CINNTA la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (39.375,00 €) IVA no incluido.

Estas cantidades se abonarán con cargo al presupuesto de **Turismo Andaluz**, en la consignación PRY2014T-0596 P.P. 52.1.

Las cantidades anteriormente señaladas serán abonadas, previa presentación y conformidad de la/s factura/s correspondiente/s, que deberá/n ir acompañada/s de una memoria de las actividades realizadas. Los pagos se harán efectivos con vencimiento a 60 días naturales a contar desde la verificación de la conformidad de los servicios contratados.

En la/s factura/s deberá/n aparecer los siguientes números de referencia: C2N01-14JC-0114-0158 y CC2014T-3350.

En Málaga, a 7 de enero de 2014



Francisco Artacho Fernández
Director Gerente de
Empresa Pública para la Gestión del
Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.